



HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados Héctor Barrera Marmolejo y Federico Döring Casar integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR), en el tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

El derecho universal a una vivienda, digna y adecuada, como uno de los derechos humanos, aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual señala:

Artículo 25.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 11 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales: *Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por su parte, la Ley de Vivienda establece la definición siguiente:

“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

En el caso de la Ciudad de México, el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su inciso E. se tutela el derecho a la vivienda, el cual señala:

- 1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.*
- 2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

3. Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

4. Se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

Así también el artículo 16, del Ordenamiento Territorial, en su inciso E. define las características de la Vivienda en la Ciudad de México, este inciso señala:

1. La vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

Esta Constitución reconoce la producción social y privada de vivienda.

2. Las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social. Para ello:

- a) Procurarán la construcción de la vivienda adecuada que atienda a la población de menores ingresos;*
- b) Determinarán la ubicación, densidad y normas de construcción para el desarrollo de vivienda, en colaboración con los organismos federales y locales y con los promotores privados y sociales, con base en las políticas de suelo urbano y reservas territoriales;*
- c) Establecerán programas que cubran al conjunto de sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales, favoreciendo a las personas en situación de pobreza y a los grupos de atención prioritaria, sin*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

condicionamiento político;

d) Asegurarán que las políticas en la materia contemplen la vivienda nueva terminada, la progresiva, el mejoramiento y consolidación de viviendas en proceso, así como el mantenimiento, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad, de las viviendas y unidades habitacionales que lo requieran.

Es de interés público la promoción, recuperación y reciclaje de inmuebles en riesgo estructural, físico y social, en abandono o en extrema degradación para el desarrollo de vivienda, preferentemente popular de interés social;

e) Adoptarán medidas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental;

f) Con el fin de promover la cohesión social y la disminución de las desigualdades, el Gobierno de la Ciudad deberá inhibir la exclusión y segmentación social en las colonias;

g) Establecerán mecanismos que promuevan la vivienda de arrendamiento pública, social y privada; y

h) En los casos que requieran el desplazamiento de personas por razones de interés público, se indemnizará y reubicará inmediatamente a sus residentes en lugares seguros, cercanos y en condiciones iguales o mejores a la vivienda de origen. En caso de no ser esto posible, se ofrecerá protección legal y opciones para la reposición de la vivienda afectada.

3. El Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes en forma individual u organizada, sin fines de lucro. Para tales efectos:

a) Asignará recursos y formulará los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos de inducción y fomento adecuados a esta forma de producción en sus diversas modalidades;

b) Fomentará la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades. La

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ley en la materia regulará su constitución, funcionamiento y formas de tenencia;

c) Promoverá la asesoría integral para el desarrollo de estos proyectos;

y

d) Dará prioridad en el acceso al suelo a quienes impulsen proyectos que integren áreas de convivencia social, servicios educativos, espacios públicos, productivos y otros servicios.

4. La política de vivienda será ejecutada por un organismo público descentralizado que facilite el acceso a las personas, familias y grupos sociales a una vivienda adecuada, con las condiciones previstas en esta Constitución, para el beneficio individual, el fortalecimiento del patrimonio familiar y la convivencia social.

El terremoto de Puebla de 2017 se produjo a las 13:14:40 horas, hora local (UTC -5) del martes 19 de septiembre de ese año.

Tuvo una magnitud de 7.1 Mw. Su epicentro se localizó a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, según el Servicio Sismológico Nacional de México. El Servicio Geológico de los Estados Unidos ubicó el epicentro a un kilómetro de San Felipe Ayutla, Puebla.¹ El sismo ocurrió apenas doce días después del terremoto de Chiapas (Mw 8.2).

La prensa destacó profusamente la coincidencia en la fecha de este sismo con la del terremoto ocurrido en 1985, que también sucedió un 19 de septiembre, 32 años antes.

Sin embargo, aparte de la fecha, no existe mayor relación entre ellos, pues el terremoto de 1985 tuvo su epicentro en la costa del estado de Michoacán, a una profundidad de 15 km, mientras que el temblor de 2017 tuvo su epicentro bajo la superficie del país, donde el proceso de subducción ejecuta un tipo diferente de esfuerzos extensivos entre las placas de Cocos y la Norteamericana. Específicamente, a este tipo de movimiento se le conoce con el nombre de sismo intraplaca.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Este temblor dejó cuantiosos daños en los estados del centro del país, a lo que algunas firmas independientes cifraron las pérdidas entre 4 000 y 8 000 millones de dólares americanos.

La Ciudad de México fue la entidad que concentró el mayor número de víctimas mortales debido a la densidad de población y la estructura del subsuelo que amplifica las ondas sísmicas; debido a que la ciudad se encuentra sobre el suelo fangoso de lo que alguna vez fue el lago de Texcoco.

Por primera vez, desde la instalación de la alerta sísmica en la ciudad, esta no sonó momentos antes para prevenir a la población y realizar evacuaciones. La alerta se activó hasta pasados once segundos de iniciado el sismo, justo cuando las ondas alcanzaron la ciudad, lo que no permitió una evacuación completa, esto se debió a la cercanía del epicentro a la Ciudad de México, separados por tan solo 121.65 kilómetros.

Lo anterior, provocó daños en diversos inmuebles sobre todo en las colonias del centro de la Ciudad de México, las cuales, sumados a los daños ya existentes desde el sismo de 1985, así como lo viejo de las construcciones y la falta de mantenimiento, ha provocado un constante y progresivo desgaste y fragilidad estructural en varios de estos edificios “antiguos”.

ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR)

A partir del año 2000 esta agrupación a desarrollado una gestión en inmuebles de alto riesgo estructural en la Colonia Roma, cuando se logra la expropiación de varios inmuebles como Zacatecas 65, Zacatecas 52,54,56 esq. Mérida 163, 165 y 167, Chihuahua 58, Mérida 105, Durango 119.

En la Col. Centro se logra la expropiación de Allende 46, se da seguimiento actualmente entregado y en proceso de escrituración. También se logra la expropiación de Allende 48 después de amparos y confrontas jurídicas.

Ha logrado ya la expropiación de Chihuahua 191, Zacatecas 74, Col. Roma, (casi 20 años de tramitar, actualizar, enfrentando amparos, trabas institucionales etc.) y Eje Central 53 que también tuvo una invasión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AMOR ha servido de punto de unión para articular una alianza para defender los proyectos de vivienda.

Mantiene un vínculo con diferentes grupos étnicos y organizaciones sociales, con los que nos hemos solidarizado como ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES A PARTIR DEL AÑO 2004.

Se da el apoyo jurídico y social a los diferentes grupos étnicos del Centro Artesanal de la Ciudadela, triquis, otomís, nahuas, tzotziles, huicholes y se hacen eventos coordinados con los locatarios.

Han contribuido con la recuperación de parques directa o indirectamente como fue el Parque México. El parque Pushkin, La Plaza Río de Janeiro, la plaza Luis Cabrera, Se ha respaldado al Movimiento de Unificación y Lucha Triqui por los asesinatos ocurridos a varios dirigentes en San Juan Copala y en el Centro de Oaxaca.

Han colaborado con el Movimiento Otomí Mashey A.C., y el Movimiento Otomís Zacatecas 74 A.C., impulsando sus causas para desarrollar sus proyectos de vivienda y apoyando en la difusión de sus artesanías, participan y fundan el Frente Amplio de Movimientos Alternativos FAMA con dirigentes sociales de izquierda para impulsar puntos de acuerdo en la Cámara de Diputados para evitar desalojos violentos y el abuso de autoridad de diversas dependencias como las del INFONAVIT en ese entonces. Así como de diversas causas para respaldar a la población vulnerable.

Han promovido la solidaridad con las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia como es el caso de Yakiri Rubí Rubio Apart, este caso fue un parteaguas para la activación de la lucha feminista en la ciudad.

Esta alianza ha sido respetuosa y solidaria con los movimientos LGTBTTTIQ y ha estado presente en diferentes momentos para pedir el respeto a la vida y a la libertad H apoyado a la población de manera permanente con la alimentación, de esperanza y de amor al tener un impacto tan fuerte por la pandemia, consideramos crucial esta tarea.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

También han generado la participación altruista para compartir ropa, medicamentos, libros, zapatos, accesorios útiles en la sede de la organización, Allende 46.

Consideran fundamental el crecimiento de los movimientos sociales, civiles, cívicos y populares para lograr impulsar políticas públicas para que se hagan realidad los derechos más elementales de los mexicanos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los sismos de 1985 y del 2017, dejaron profundas cicatrices en buena parte de los elementos urbanos de la Ciudad de México, aún hoy a poco más de cuatro años del sismo del 19 de septiembre del 2017 y a casi 35 años del sismo de 1985, podemos observar que algunos inmuebles de la ciudad de México, aun presentan cuarteaduras graves, techos derruidos, muros faltantes o cimientos fracturados tanto en inmuebles de uso público, como de uso habitacional.

Hoy en día podemos observar los daños estructurales en diversos inmuebles, que aun inscritos en los programas de apoyos y reconstrucciones del gobierno de la Ciudad, no han podido ser atendidos, derivado de meros trámites burocráticos que se han visto muy lentos o desfavorecidos por la actual administración, lo que pone en una situación de riesgo e incertidumbre a poco más de cien familias.

El centro de Ciudad de México es, en realidad, dos centros desiguales. Uno que reúne el mayor número de edificios históricos, las oficinas y los espacios turísticos; otro, a su alrededor, popular, deteriorado y denso. Un territorio que hasta hace un siglo era todo lo que había de ciudad, que se expandió inmensa y forzó a sus habitantes hacia las periferias. Si en 1950 había 400.000 residentes en el centro de la capital mexicana, en 2020 el número había caído a 155.000, un 60% menos. Como en otras grandes urbes, el centro de Ciudad de México se vacía de pobladores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuando esta zona de la capital se vino abajo tras el sismo de 1985, se promovió la expropiación masiva de los edificios dañados y la construcción de vivienda social para que los afectados pudieran seguir viviendo allí y, años después, también se expropiaron predios selectivamente que habitaron nuevos vecinos.

En el centro, declarado Patrimonio de la Humanidad, conviven espacios en ruina y abandonados, construcciones modernísimas, mercados, bancos, museos, ferreterías y fondas. Ejecutivos, vendedores de tamales, guías turísticos, amas de casa, artistas, estudiantes, turistas. Aunque se vacía de residentes, sigue atrayendo población porque es una zona comercial altamente especializada. En esta parte de la megalópolis, que ocupa solo el 1% de toda la ciudad, está registrado uno de cada 10 comercios de la urbe

En la alcaldía Cuauhtémoc, hay al menos 220 inmuebles en riesgo de colapsar, la mayoría están ubicados en la colonia Centro, otros en la Roma, en la Doctores y otros más en la colonia Algarín, aunque el número de viviendas en riesgo aumenta con el tiempo debido al deterioro constante a causa de lluvias, inundaciones y sismos.

Se trata de edificios con décadas de construcción, en los que la humedad y los movimientos telúricos han ido debilitando sus paredes y techos, hoy los muros están repletos de grietas y huecos por los cuales se puede ver a través de ellos, y las losas están al borde del colapso lo que representa un grave peligro para las familias que los habitan.

Algunos son espacios de particulares, otros son de copropietarios, en los cuales hay variedad de problemáticas en la parte jurídica, algunos requieren ser expropiados para darles mantenimiento e intervenirlos, algunos tienen procedimientos abiertos ante la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por los delitos de invasión y despojo o las carpetas simplemente no han sido judicializadas, algunos otros requieren de los dictámenes de riesgo de la Secretaría de Protección Civil y algunos otros requieren terminar trámites ante el INVI, para actualizar su situación legal que lleva años atrasada.

Las personas llegaron a habitar los inmuebles hace años, pero tras la muerte de los dueños, varios de los inmuebles quedaron intestados, lo que complica aun más la tramitología, algunos de los que hoy en día siguen habitando llegaron hace varios años pagando renta, luego se las congelaron, pero después de algunos años los propietarios de los inmuebles murieron y ya no hubo ni quien les siguiera cobrando la renta, ni por lo tanto quien les diera mantenimiento a los inmuebles.

Hay casos en los que los inmuebles fueron heredados, pero los nuevos dueños no supieron ni pudieron darles mantenimiento correcto a los inmuebles.

El encarecimiento de las rentas en otros inmuebles en la zona centro o en las periferias de la ciudad, provocaron que los residentes optaran por no salirse de las viviendas que actualmente ocupan a pesar del riesgo que implica de colapso o de derrumbe parcial en cualquier momento.

Además de que ya no tienen que pagar rentas y son de escasos recursos, por lo regular sus fuentes de trabajo están en la zona y cambiar su lugar de residencia les significaría mayores tiempos de traslado y gastos en transporte.

Hace falta trabajo, seguridad, presupuesto para construir vivienda, pero sobre todo que haya justicia en contra de quienes despojan de fincas al propio INVI. Se debe hacer justicia y se debe proceder jurídicamente en contra de quienes presuntamente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

los despojaron de sus terrenos.

La justicia que debe impartir la fiscal capitalina, Ernestina Godoy no camina está atorada. Es importante que desde la jefatura de gobierno se agilice la desocupación de los inmuebles invadidos como el de Belisario Domínguez, así como la expropiación de otros ubicados en las colonias Centro y Guerrero por el alto grado que tienen de colapsarse.

Existen edificios que están a punto de derrumbarse como el caso de del Eje 1 Poniente, es decir, Guerrero número 81, Perú 24 y el Belisario Domínguez 39, si bien es cierto es importante el litigio, pero es prioritaria la vivienda en la capital para los grupos vulnerables y no queremos más tragedias en el corazón de la Ciudad por eso es necesario e importante que Protección Civil emita a la brevedad posible los dictámenes sobre el peligro que hay de derrumbe de estos inmuebles señalados y otros.

La meta de obtener un pedazo de tierra sigue en el corazón de la ciudad por la integración de compañeros de López 87, Belisario Domínguez 42, Belisario Domínguez 43 (invadido y usado como negocio por Martín Rebolledo Aguilera y Claudia Angélica Morales Reyes), Belisario Domínguez 39, Honduras 58, República del Perú 24, República del Perú 112, Allende 56, Allende 48 de la Col. Centro, así como de Av. Insurgentes Norte no. 616, Col. Santa María Insurgentes.

Todos en altísimo riesgo estructural golpeados por los sismos y los efectos de la pandemia, pero unidos para lograr una meta común.

Ahora también con la presión tributaria que ha emprendido la Tesorería de la Ciudad para embargar este tipo de inmuebles lo que nos ha unido para defenderlos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Doctores y la Roma AMOR ha tenido que enfrentar la lucha contra el riesgo, el tiempo y la soberbia institucional por el caso de Dr. Barragán 256 y García Diego 201, Av. Cuauhtémoc no. 108 y Mérida 90 , Guanajuato 200 y Córdoba 177.

En Santa María la Ribera está Mariano Azuela 202 que ha tenido que esperar 2 décadas para que resurja Por la pelea jurídica que se ha librado (está invadido desde hace varios años y el INVI no ha concluido los juicios para la desocupación).

Es importante señalar las luchas que sostienen Eje 1 poniente Guerrero 81 por limpiar de corrupción y de recuperar su espacio, así como el de Galeana 37, Calle 2 de abril no. 32 y el de Eje C. 155 los cuatro en la Col. Guerrero, que son muestra de la forma en la que los grupos de poder en INVI, SEDUVI, RPPYC, Tesorería, Notarías, bancos, mafias en todo lugar que pretenden desplazar la población de sus espacios por el interés de usar la tierra para obtener grandes ganancias, el Cártel Inmobiliario aún sigue.

En Venustiano Carranza y la Miguel Hidalgo están las gestiones de Calz. Zaragoza 166 y de Juan de la Barrera 130, procesos urgentes de atender, pero que por el gran intrincado burocrático de los criterios de expropiación, aun no se concretan.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

INSTITUTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME

Como se puede observar en la página oficial del gobierno¹ del Instituto para la Reconstrucción del gobierno de la Ciudad de México, en el cual se informa que dicho instituto, se comprometió a garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las personas que habían sufrido daños en su patrimonio a causa del sismo del 2017 y así como a ampliar la oferta de vivienda para familias de bajos ingresos que, por años, han sido forzadas a vivir en la periferia por los altos costos en las zonas céntricas de la ciudad.

Se informó que, en los primeros años del actual gobierno, se dio el siguiente avance:

Programa de reconstrucción

Al inicio de la actual administración, el 5 de diciembre de 2018, los trabajos de reconstrucción del sismo del 19 de septiembre de 2017 no habían iniciado. En un año y nueve meses de trabajo, la Comisión para la Reconstrucción logró la entrega de 6,168 hogares reconstruidos, con el regreso a casa de 22,821 personas que ya cuentan con una vivienda digna, segura y habitable.

En ese sentido se informa que se han realizado labores de demolición de viviendas y edificios que tenían daños estructurales y representaban un peligro para la comunidad. Las Mesas Técnicas y los Comités organizados para este fin deben continuar trabajando para garantizar la certidumbre legal, la transparencia y las

¹ <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/derecho-a-la-vivienda/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

condiciones geo-estructurales de los espacios de reconstrucción.

Por otra parte, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones ha dictaminado las viviendas y edificios con Alto Riesgo de Colapso, que representan un peligro para la comunidad y zonas aledañas, y se ha procedido a su demolición. Existe un avance de 89 edificios demolidos, nueve en obra y tres por comenzar, y se han derruido 1,182 viviendas unifamiliares.

Las Mesas Técnicas y los Comités de Grietas y Transparencia, entre otros, han sido clave para resolver la regularización de escrituras, mitigación de grietas, innovaciones y mejoras a los proyectos, así como el acceso a la información para las personas damnificadas y población en general.

Con el fin de brindar certeza en las obras de reconstrucción y rehabilitación, el ISC informa haber realizado 3,620 dictámenes. El trabajo en campo que han hecho los binomios (Director Responsable de Obra y un Ingeniero), ha conducido a 8,408 revisiones geo-estructurales en viviendas donde existe un riesgo de suelo/grietas. Gracias a esta labor, se han descartado riesgos y se han dado soluciones técnicas para los problemas que afectan el inmueble, a fin de que las personas puedan regresar a sus hogares o, bien, se les notifique a través de un dictamen si es necesario reubicarlos.

Como resultado de los dictámenes, se tiene considerada la reubicación de 433 familias.

En viviendas unifamiliares, de las 7,469 casas censadas, hay un avance de 5,598 viviendas unifamiliares entregadas y/o intervenidas, el resto se entregará en el último trimestre del año.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el transcurso del 2019, solicitaron su incorporación al programa de reconstrucción 9,954 familias más. Actualmente se lleva a cabo la dictaminación de los daños en las viviendas de las nuevas familias solicitantes. Los resultados del dictamen indicarán su atención en 2021, ya sea a través de la Comisión para la Reconstrucción o del INVI.

Para apoyar a las personas afectadas por el sismo de septiembre de 2017, el 10 de junio de 2019 se realizaron modificaciones al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México para poder comercializar viviendas en inmuebles Re densificados. La generación de hasta 35% de vivienda adicional en los predios donde se realizará la reconstrucción permitirá financiar los proyectos en proceso. Con ello será posible dotar de un hogar digno a las familias damnificadas por el sismo en el menor plazo posible.

El objetivo del proyecto es el desarrollo de 860 viviendas adicionales en los 93 inmuebles afectados. Se estima un beneficio para 3,000 personas con un ingreso estimado de \$4,900 millones, lo que permitirá el financiamiento total de la reconstrucción.

En el caso de la vivienda multifamiliar, hemos logrado la rehabilitación y/o reconstrucción de 82 edificios de los 378 edificios registrados para ser intervenidos, con la participación de 120 empresas proyectistas, constructoras y supervisoras. De los 296 restantes, 148 se encuentran en proceso de obra; 47 iniciarán en el último trimestre de este año, y 101 iniciarán en los primeros meses de 2021 para ser entregados en 2022. Se ha comprometido para este fin un presupuesto de \$2,384,915,350.00

Los trabajos de reconstrucción no se limitan a las viviendas; estamos en proceso de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

obra en mercados públicos, escuelas y monumentos históricos.

En este proceso resulta fundamental la Reconstrucción del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México. A través del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral se comprometieron \$133,441,201.00 para proyectos, obras y supervisión de 21 templos y parroquias de ocho alcaldías de la ciudad.

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La reconstrucción de las escuelas afectadas por el sismo del 19 de septiembre ha estado a cargo del Gobierno federal en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México. A la fecha, se han concluido los procesos de reconstrucción, rehabilitación y/o reforzamiento de 118 escuelas y restan cuatro por terminar.

El sábado 25 de julio del presente año, se llevó a cabo la reinauguración del mercado San Juan Curiosidades en la alcaldía Cuauhtémoc, cuya inversión para la remodelación y reestructuración total fue de \$38,849,153.00

Con apoyo de la Fundación Carlos Slim, y en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción, se reconstruyó el mercado de San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía Xochimilco, en beneficio de 153 locatarios.

Ciudad perdida de Tacubaya, colonia Atlampa y Centro Histórico

Garantizar el derecho a una vivienda digna para quienes viven y trabajan en la ciudad requiere un cambio de visión respecto a los objetivos de desarrollo, una visión que deje de privilegiar la ganancia privada, como venía ocurriendo en las administraciones



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

anteriores, y ponga a la población en el centro de las acciones de gobierno.

El Programa de Gobierno 2019-2024 propone la rehabilitación y construcción de 100,000 viviendas sociales. En estas acciones se encuentran incluidas la mejora de vivienda existente y la construcción de vivienda en conjunto (condominios), dando siempre prioridad a los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o en situación de riesgo.

Para hacer realidad el derecho a la vivienda digna en la ciudad, se incluyen acciones en tres áreas estratégicas de intervención: el Centro Histórico, la ciudad perdida de Tacubaya y la colonia Atlampa.

El Programa de Rescate Urbano de la Ciudad Perdida de Tacubaya es un proyecto integral de construcción de vivienda asequible, que incluye obras para mejorar la infraestructura, movilidad y espacio público para la recuperación de la zona en su conjunto.

Entre agosto y diciembre de 2019, se desarrolló el proyecto ejecutivo para la construcción de 175 viviendas en 16 edificios, con cinco y seis niveles, que sustituirán a la ciudad perdida, en un área de 5,830 m2.

El Programa Especial de Reordenamiento Urbano en Atlampa busca garantizar el derecho a una vivienda digna para los habitantes de estos campamentos, por medio de la construcción de 250 viviendas para igual número de familias.

En 2019, Petróleos Mexicanos le donó al Gobierno de la ciudad el predio ubicado en Fresno 409, que será destinado a la construcción de viviendas. Junto con la conclusión de los trámites de donación y la elaboración del proyecto arquitectónico,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

se trabaja en el desarrollo de un Plan Maestro de Manejo para la Colonia y la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa, que incluye la regeneración urbana y la construcción de vivienda incluyente. Está en proyecto la construcción de 45 hogares en Manuel González núm. 556, con una superficie de 842 m², en donde se prevé invertir \$26.3 millones. Asimismo, se tiene contemplada la construcción de 25 más, en Manuel González núm. 558, con 446 m², cuya inversión ascenderá a \$14.7 millones.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA INCLUYENTE

Se han introducido modelos innovadores para ampliar la oferta de vivienda incluyente para las familias de bajos ingresos que, por muchos años, no han tenido acceso a una vivienda digna.

El Programa de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente da incentivos para que inversionistas privados construyan vivienda social, respetando los usos de suelo de la normatividad vigente y respondiendo a los parámetros de vivienda digna.

El 4 de noviembre de 2019, se publicó el Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México, cuyo objetivo es promover la construcción en 12 corredores y zonas urbanas, que incluyan hogares para familias de menores ingresos.

El compromiso que asumen los desarrolladores privados y sociales es ofrecer, por lo menos, 30% de viviendas incluyentes a un valor mucho menor al de mercado abierto, y garantizarles la opción de compra a los inquilinos que actualmente habitan en esos inmuebles.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Los 12 corredores son:

Centro Histórico
Corredor Eje Central
Corredor San Antonio Abad (Pino Suárez-Tlalpan)
Corredor Hidalgo-México Tacuba
Corredor Ferrocarriles Nacionales-Xochimanca
Corredor Reforma Norte
Corredor Chapultepec
Corredor Insurgentes Norte
Atlampa
Vallejo-I
SAC Tacubaya
Zona Rosa

A cinco meses de la puesta en marcha del Programa, se han registrado un total de 15 promoventes interesados en producir proyectos que integran vivienda incluyente, y se han revisado 15 predios con una oferta total de 2,060 viviendas que incluye, también vivienda para trabajadores. A su vez, estos proyectos ofrecen 620 viviendas incluyentes desde tipo estudio hasta tres recámaras, con precios que oscilan entre los \$524,600.00 hasta \$1.1 millones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 100, referente los puntos de acuerdo, establece a la letra: Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

SEGUNDO. - Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 101, referente los puntos de acuerdo de Urgente y Obvia Res, establece a la letra:

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

TERCERO.- Conforme al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por su parte, la Ley de Vivienda establece la definición siguiente:

“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

CUARTO.- En el caso de la Ciudad de México, el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su inciso E. se tutela el derecho a la vivienda, el cual señala:

- 1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

adaptada a sus necesidades.

2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

3. Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

4. Se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

Así también el artículo 16, del Ordenamiento Territorial, en su inciso E. define las características de la Vivienda en la Ciudad de México, este inciso señala:

1. La vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

Esta Constitución reconoce la producción social y privada de vivienda.

2. Las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social. Para ello:

a) Procurarán la construcción de la vivienda adecuada que atienda a la población de menores ingresos;

b) Determinarán la ubicación, densidad y normas de construcción para el desarrollo de vivienda, en colaboración con los organismos federales y locales y con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

los promotores privados y sociales, con base en las políticas de suelo urbano y reservas territoriales;

c) Establecerán programas que cubran al conjunto de sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales, favoreciendo a las personas en situación de pobreza y a los grupos de atención prioritaria, sin condicionamiento político;

d) Asegurarán que las políticas en la materia contemplen la vivienda nueva terminada, la progresiva, el mejoramiento y consolidación de viviendas en proceso, así como el mantenimiento, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad, de las viviendas y unidades habitacionales que lo requieran.

Es de interés público la promoción, recuperación y reciclaje de inmuebles en riesgo estructural, físico y social, en abandono o en extrema degradación para el desarrollo de vivienda, preferentemente popular de interés social;

e) Adoptarán medidas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental;

f) Con el fin de promover la cohesión social y la disminución de las desigualdades, el Gobierno de la Ciudad deberá inhibir la exclusión y segmentación social en las colonias;

g) Establecerán mecanismos que promuevan la vivienda de arrendamiento pública, social y privada; y

h) En los casos que requieran el desplazamiento de personas por razones de interés público, se indemnizará y reubicará inmediatamente a sus residentes en lugares seguros, cercanos y en condiciones iguales o mejores a la vivienda de origen. En caso de no ser esto posible, se ofrecerá protección legal y opciones para la reposición de la vivienda afectada.

3. El Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes en forma individual u organizada, sin fines de lucro. Para tales efectos:

a) Asignará recursos y formulará los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos de inducción y fomento adecuados a esta forma de producción en sus diversas modalidades;

b) Fomentará la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades. La ley en la materia regulará su constitución, funcionamiento y formas de tenencia;

c) Promoverá la asesoría integral para el desarrollo de estos proyectos; y

d) Dará prioridad en el acceso al suelo a quienes impulsen proyectos que integren áreas de convivencia social, servicios educativos, espacios públicos, productivos y otros servicios.

4. La política de vivienda será ejecutada por un organismo público descentralizado que facilite el acceso a las personas, familias y grupos sociales a una vivienda adecuada, con las condiciones previstas en esta Constitución, para el beneficio individual, el fortalecimiento del patrimonio familiar y la convivencia social.

Por lo anterior se resuelve el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES DE RIESGO DE LOS INMUEBLES:** BELISARIO 43, COLONIA CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 42 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 39 COL. CENTRO; GALEANA 37 COL. GUERRERO; MARIANO AZUELA 202 COL. SANTA MARÍA LA RIBERA; REPÚBLICA DE PERÚ 112 COL. CENTRO; DR. BARRAGÁN 256 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE HONDURAS NO. 58; JUAN DE LA BARRERA NO. 130 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; LÓPEZ 87 COL. CENTRO; GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE PERÚ NO. 24 COL. CENTRO; ALLENDE 56 COL. CENTRO; EJE CENTRAL LÁZARO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

CÁRDENAS NO. 155 COL. GUERRERO; EJE 1 PONIENTE, GUERRERO 81 COL. GUERRERO; CALLE 2 DE ABRIL NO. 32 COL. GUERRERO; DONCELES 42 COL. CENTRO; DONCELES 46 COL. CENTRO; GUANAJUATO 200 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 48, COL. CENTRO; CÓRDOBA 177 COL. ROMA; AV. ÁLVARO OBREGÓN 175 COL. ROMA NORTE, TODAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC., CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 166 COL. MOCTEZUMA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y AV. INSURGENTES 616 COL. SANTA MARÍA INSURGENTES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE JUDICIALICEN A LA BREVEDAD LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:** BELISARIO 43 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; GUERRERO 81, EN EJE 1 PONIENTE, COL. GUERRERO, ASÍ COMO A LA BREVEDAD **SE LIBERE EL FOLIO REAL NO. 1377204**, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 32 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

TERCERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN Y AGILICEN A TRAVÉS DE UNA MESA DE TRABAJO, DIVERSOS TRÁMITES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:** EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS 53 COL. CENTRO; DURANGO 119 COL. ROMA NORTE; ZACATECAS 74 COL. ROMA; CHIHUAHUA 191 COL. ROMA NORTE; BELISARIO 43 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 42 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 39; GALEANA 37 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; MARIANO AZUELA 202 COL. SANTA MARÍA LA RIBERA; REPÚBLICA DE PERÚ 112 COL. CENTRO; DR. BARRAGÁN 256 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE HONDURAS NO. 58 ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; JUAN DE LA BARRERA NO 130 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; LÓPEZ 87 COL. CENTRO; GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE PERÚ NO. 24 COL. CENTRO; ALLENDE 56 COL. CENTRO; EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 155 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; EJE 1 PONIENTE GUERRERO 81 COL. GUERRERO; CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 166 COL. MOCTEZUMA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; AV. INSURGENTES 616 COL. SANTA MARÍA INSURGENTES; DONCELES 42 COL. CENTRO; DONCELES 46 COL. CENTRO; GUANAJUATO 200 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 48 COL. CENTRO; CORDOBA 177 COL. ROMA NORTE; AV. ALVARO OBREGÓN 175 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 46 COL. CENTRO; MÉRIDA 90 COL. ROMA NORTE Y AV. CUAUHTÉMOC 108 COL. DOCTORES. Y POR SU PARTE RESPECTO DEL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

INMUEBLE DE MÉRIDA 90 COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SE REALICE LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIAL.

CUARTO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, **A EFECTO DE QUE SE EMITAN LOS DICTÁMENES DE RIESGO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES** DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES, EN PARTICULAR DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN: GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EJE 1 PONIENTE GUERRERO 81 COL. GUERRERO.

QUINTO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL AGUA EN ALLENDE 46 COL. CENTRO TOMAS Y SE REGULARICEN PAGOS POR ADEUDO DE LA MISMA.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 16 días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente.

**DIP. HÉCTOR BARRERA
MARMOLEJO**

**DIP. FEDERICO DÖRING
CASAR**

GPPAN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados Héctor Barrera Marmolejo y Federico Döring Casar integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de este Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR), en el tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

El derecho universal a una vivienda, digna y adecuada, como uno de los derechos humanos, aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual señala:

Artículo 25.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

II LEGISLATURA

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 11 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales: *Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por su parte, la Ley de Vivienda establece la definición siguiente:

“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

En el caso de la Ciudad de México, el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su inciso E. se tutela el derecho a la vivienda, el cual señala:

1. *Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.*
2. *Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

3. Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

4. Se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

Así también el artículo 16, del Ordenamiento Territorial, en su inciso E. define las características de la Vivienda en la Ciudad de México, este inciso señala:

1. La vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

Esta Constitución reconoce la producción social y privada de vivienda.

2. Las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social. Para ello:

- a) Procurarán la construcción de la vivienda adecuada que atienda a la población de menores ingresos;*
- b) Determinarán la ubicación, densidad y normas de construcción para el desarrollo de vivienda, en colaboración con los organismos federales y locales y con los promotores privados y sociales, con base en las políticas de suelo urbano y reservas territoriales;*
- c) Establecerán programas que cubran al conjunto de sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales, favoreciendo a las personas en situación de pobreza y a los grupos de atención prioritaria, sin*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

condicionamiento político;

d) Asegurarán que las políticas en la materia contemplen la vivienda nueva terminada, la progresiva, el mejoramiento y consolidación de viviendas en proceso, así como el mantenimiento, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad, de las viviendas y unidades habitacionales que lo requieran.

Es de interés público la promoción, recuperación y reciclaje de inmuebles en riesgo estructural, físico y social, en abandono o en extrema degradación para el desarrollo de vivienda, preferentemente popular de interés social;

e) Adoptarán medidas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental;

f) Con el fin de promover la cohesión social y la disminución de las desigualdades, el Gobierno de la Ciudad deberá inhibir la exclusión y segmentación social en las colonias;

g) Establecerán mecanismos que promuevan la vivienda de arrendamiento pública, social y privada; y

h) En los casos que requieran el desplazamiento de personas por razones de interés público, se indemnizará y reubicará inmediatamente a sus residentes en lugares seguros, cercanos y en condiciones iguales o mejores a la vivienda de origen. En caso de no ser esto posible, se ofrecerá protección legal y opciones para la reposición de la vivienda afectada.

3. El Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes en forma individual u organizada, sin fines de lucro. Para tales efectos:

a) Asignará recursos y formulará los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos de inducción y fomento adecuados a esta forma de producción en sus diversas modalidades;

b) Fomentará la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades. La

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ley en la materia regulará su constitución, funcionamiento y formas de tenencia;

c) Promoverá la asesoría integral para el desarrollo de estos proyectos;

y

d) Dará prioridad en el acceso al suelo a quienes impulsen proyectos que integren áreas de convivencia social, servicios educativos, espacios públicos, productivos y otros servicios.

4. La política de vivienda será ejecutada por un organismo público descentralizado que facilite el acceso a las personas, familias y grupos sociales a una vivienda adecuada, con las condiciones previstas en esta Constitución, para el beneficio individual, el fortalecimiento del patrimonio familiar y la convivencia social.

El terremoto de Puebla de 2017 se produjo a las 13:14:40 horas, hora local (UTC -5) del martes 19 de septiembre de ese año.

Tuvo una magnitud de 7.1 Mw. Su epicentro se localizó a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, según el Servicio Sismológico Nacional de México. El Servicio Geológico de los Estados Unidos ubicó el epicentro a un kilómetro de San Felipe Ayutla, Puebla.¹ El sismo ocurrió apenas doce días después del terremoto de Chiapas (Mw 8.2).

La prensa destacó profusamente la coincidencia en la fecha de este sismo con la del terremoto ocurrido en 1985, que también sucedió un 19 de septiembre, 32 años antes.

Sin embargo, aparte de la fecha, no existe mayor relación entre ellos, pues el terremoto de 1985 tuvo su epicentro en la costa del estado de Michoacán, a una profundidad de 15 km, mientras que el temblor de 2017 tuvo su epicentro bajo la superficie del país, donde el proceso de subducción ejecuta un tipo diferente de esfuerzos extensivos entre las placas de Cocos y la Norteamericana. Específicamente, a este tipo de movimiento se le conoce con el nombre de sismo intraplaca.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Este temblor dejó cuantiosos daños en los estados del centro del país, a lo que algunas firmas independientes cifraron las pérdidas entre 4 000 y 8 000 millones de dólares americanos.

La Ciudad de México fue la entidad que concentró el mayor número de víctimas mortales debido a la densidad de población y la estructura del subsuelo que amplifica las ondas sísmicas; debido a que la ciudad se encuentra sobre el suelo fangoso de lo que alguna vez fue el lago de Texcoco.

Por primera vez, desde la instalación de la alerta sísmica en la ciudad, esta no sonó momentos antes para prevenir a la población y realizar evacuaciones. La alerta se activó hasta pasados once segundos de iniciado el sismo, justo cuando las ondas alcanzaron la ciudad, lo que no permitió una evacuación completa, esto se debió a la cercanía del epicentro a la Ciudad de México, separados por tan solo 121.65 kilómetros.

Lo anterior, provocó daños en diversos inmuebles sobre todo en las colonias del centro de la Ciudad de México, las cuales, sumados a los daños ya existentes desde el sismo de 1985, así como lo viejo de las construcciones y la falta de mantenimiento, ha provocado un constante y progresivo desgaste y fragilidad estructural en varios de estos edificios “antiguos”.

ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR)

A partir del año 2000 esta agrupación a desarrollado una gestión en inmuebles de alto riesgo estructural en la Colonia Roma, cuando se logra la expropiación de varios inmuebles como Zacatecas 65, Zacatecas 52,54,56 esq. Mérida 163, 165 y 167, Chihuahua 58, Mérida 105, Durango 119.

En la Col. Centro se logra la expropiación de Allende 46, se da seguimiento actualmente entregado y en proceso de escrituración. También se logra la expropiación de Allende 48 después de amparos y confrontas jurídicas.

Ha logrado ya la expropiación de Chihuahua 191, Zacatecas 74, Col. Roma, (casi 20 años de tramitar, actualizar, enfrentando amparos, trabas institucionales etc.) y Eje Central 53 que también tuvo una invasión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AMOR ha servido de punto de unión para articular una alianza para defender los proyectos de vivienda.

Mantiene un vínculo con diferentes grupos étnicos y organizaciones sociales, con los que nos hemos solidarizado como ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES A PARTIR DEL AÑO 2004.

Se da el apoyo jurídico y social a los diferentes grupos étnicos del Centro Artesanal de la Ciudadela, triquis, otomís, nahuas, tzotziles, huicholes y se hacen eventos coordinados con los locatarios.

Han contribuido con la recuperación de parques directa o indirectamente como fue el Parque México. El parque Pushkin, La Plaza Río de Janeiro, la plaza Luis Cabrera, Se ha respaldado al Movimiento de Unificación y Lucha Triqui por los asesinatos ocurridos a varios dirigentes en San Juan Copala y en el Centro de Oaxaca.

Han colaborado con el Movimiento Otomí Mashey A.C., y el Movimiento Otomís Zacatecas 74 A.C., impulsando sus causas para desarrollar sus proyectos de vivienda y apoyando en la difusión de sus artesanías, participan y fundan el Frente Amplio de Movimientos Alternativos FAMA con dirigentes sociales de izquierda para impulsar puntos de acuerdo en la Cámara de Diputados para evitar desalojos violentos y el abuso de autoridad de diversas dependencias como las del INFONAVIT en ese entonces. Así como de diversas causas para respaldar a la población vulnerable.

Han promovido la solidaridad con las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia como es el caso de Yakiri Rubí Rubio Apart, este caso fue un parteaguas para la activación de la lucha feminista en la ciudad.

Esta alianza ha sido respetuosa y solidaria con los movimientos LGTBTTTIQ y ha estado presente en diferentes momentos para pedir el respeto a la vida y a la libertad H apoyado a la población de manera permanente con la alimentación, de esperanza y de amor al tener un impacto tan fuerte por la pandemia, consideramos crucial esta tarea.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

También han generado la participación altruista para compartir ropa, medicamentos, libros, zapatos, accesorios útiles en la sede de la organización, Allende 46.

Consideran fundamental el crecimiento de los movimientos sociales, civiles, cívicos y populares para lograr impulsar políticas públicas para que se hagan realidad los derechos más elementales de los mexicanos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los sismos de 1985 y del 2017, dejaron profundas cicatrices en buena parte de los elementos urbanos de la Ciudad de México, aún hoy a poco más de cuatro años del sismo del 19 de septiembre del 2017 y a casi 35 años del sismo de 1985, podemos observar que algunos inmuebles de la ciudad de México, aun presentan cuarteaduras graves, techos derruidos, muros faltantes o cimientos fracturados tanto en inmuebles de uso público, como de uso habitacional.

Hoy en día podemos observar los daños estructurales en diversos inmuebles, que aun inscritos en los programas de apoyos y reconstrucciones del gobierno de la Ciudad, no han podido ser atendidos, derivado de meros trámites burocráticos que se han visto muy lentos o desfavorecidos por la actual administración, lo que pone en una situación de riesgo e incertidumbre a poco más de cien familias.

El centro de Ciudad de México es, en realidad, dos centros desiguales. Uno que reúne el mayor número de edificios históricos, las oficinas y los espacios turísticos; otro, a su alrededor, popular, deteriorado y denso. Un territorio que hasta hace un siglo era todo lo que había de ciudad, que se expandió inmensa y forzó a sus habitantes hacia las periferias. Si en 1950 había 400.000 residentes en el centro de la capital mexicana, en 2020 el número había caído a 155.000, un 60% menos. Como en otras grandes urbes, el centro de Ciudad de México se vacía de pobladores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuando esta zona de la capital se vino abajo tras el sismo de 1985, se promovió la expropiación masiva de los edificios dañados y la construcción de vivienda social para que los afectados pudieran seguir viviendo allí y, años después, también se expropiaron predios selectivamente que habitaron nuevos vecinos.

En el centro, declarado Patrimonio de la Humanidad, conviven espacios en ruina y abandonados, construcciones modernísimas, mercados, bancos, museos, ferreterías y fondas. Ejecutivos, vendedores de tamales, guías turísticos, amas de casa, artistas, estudiantes, turistas. Aunque se vacía de residentes, sigue atrayendo población porque es una zona comercial altamente especializada. En esta parte de la megalópolis, que ocupa solo el 1% de toda la ciudad, está registrado uno de cada 10 comercios de la urbe

En la alcaldía Cuauhtémoc, hay al menos 220 inmuebles en riesgo de colapsar, la mayoría están ubicados en la colonia Centro, otros en la Roma, en la Doctores y otros más en la colonia Algarín, aunque el número de viviendas en riesgo aumenta con el tiempo debido al deterioro constante a causa de lluvias, inundaciones y sismos.

Se trata de edificios con décadas de construcción, en los que la humedad y los movimientos telúricos han ido debilitando sus paredes y techos, hoy los muros están repletos de grietas y huecos por los cuales se puede ver a través de ellos, y las losas están al borde del colapso lo que representa un grave peligro para las familias que los habitan.

Algunos son espacios de particulares, otros son de copropietarios, en los cuales hay variedad de problemáticas en la parte jurídica, algunos requieren ser expropiados para darles mantenimiento e intervenirlos, algunos tienen procedimientos abiertos ante la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por los delitos de invasión y despojo o las carpetas simplemente no han sido judicializadas, algunos otros requieren de los dictámenes de riesgo de la Secretaría de Protección Civil y algunos otros requieren terminar trámites ante el INVI, para actualizar su situación legal que lleva años atrasada.

Las personas llegaron a habitar los inmuebles hace años, pero tras la muerte de los dueños, varios de los inmuebles quedaron intestados, lo que complica aun más la tramitología, algunos de los que hoy en día siguen habitando llegaron hace varios años pagando renta, luego se las congelaron, pero después de algunos años los propietarios de los inmuebles murieron y ya no hubo ni quien les siguiera cobrando la renta, ni por lo tanto quien les diera mantenimiento a los inmuebles.

Hay casos en los que los inmuebles fueron heredados, pero los nuevos dueños no supieron ni pudieron darles mantenimiento correcto a los inmuebles.

El encarecimiento de las rentas en otros inmuebles en la zona centro o en las periferias de la ciudad, provocaron que los residentes optaran por no salirse de las viviendas que actualmente ocupan a pesar del riesgo que implica de colapso o de derrumbe parcial en cualquier momento.

Además de que ya no tienen que pagar rentas y son de escasos recursos, por lo regular sus fuentes de trabajo están en la zona y cambiar su lugar de residencia les significaría mayores tiempos de traslado y gastos en transporte.

Hace falta trabajo, seguridad, presupuesto para construir vivienda, pero sobre todo que haya justicia en contra de quienes despojan de fincas al propio INVI. Se debe hacer justicia y se debe proceder jurídicamente en contra de quienes presuntamente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

los despojaron de sus terrenos.

La justicia que debe impartir la fiscal capitalina, Ernestina Godoy no camina está atorada. Es importante que desde la jefatura de gobierno se agilice la desocupación de los inmuebles invadidos como el de Belisario Domínguez, así como la expropiación de otros ubicados en las colonias Centro y Guerrero por el alto grado que tienen de colapsarse.

Existen edificios que están a punto de derrumbarse como el caso de del Eje 1 Poniente, es decir, Guerrero número 81, Perú 24 y el Belisario Domínguez 39, si bien es cierto es importante el litigio, pero es prioritaria la vivienda en la capital para los grupos vulnerables y no queremos más tragedias en el corazón de la Ciudad por eso es necesario e importante que Protección Civil emita a la brevedad posible los dictámenes sobre el peligro que hay de derrumbe de estos inmuebles señalados y otros.

La meta de obtener un pedazo de tierra sigue en el corazón de la ciudad por la integración de compañeros de López 87, Belisario Domínguez 42, Belisario Domínguez 43 (invadido y usado como negocio por Martín Rebolledo Aguilera y Claudia Angélica Morales Reyes), Belisario Domínguez 39, Honduras 58, República del Perú 24, República del Perú 112, Allende 56, Allende 48 de la Col. Centro, así como de Av. Insurgentes Norte no. 616, Col. Santa María Insurgentes.

Todos en altísimo riesgo estructural golpeados por los sismos y los efectos de la pandemia, pero unidos para lograr una meta común.

Ahora también con la presión tributaria que ha emprendido la Tesorería de la Ciudad para embargar este tipo de inmuebles lo que nos ha unido para defenderlos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Doctores y la Roma AMOR ha tenido que enfrentar la lucha contra el riesgo, el tiempo y la soberbia institucional por el caso de Dr. Barragán 256 y García Diego 201, Av. Cuauhtémoc no. 108 y Mérida 90 , Guanajuato 200 y Córdoba 177.

En Santa María la Ribera está Mariano Azuela 202 que ha tenido que esperar 2 décadas para que resurja Por la pelea jurídica que se ha librado (está invadido desde hace varios años y el INVI no ha concluido los juicios para la desocupación).

Es importante señalar las luchas que sostienen Eje 1 poniente Guerrero 81 por limpiar de corrupción y de recuperar su espacio, así como el de Galeana 37, Calle 2 de abril no. 32 y el de Eje C. 155 los cuatro en la Col. Guerrero, que son muestra de la forma en la que los grupos de poder en INVI, SEDUVI, RPPYC, Tesorería, Notarías, bancos, mafias en todo lugar que pretenden desplazar la población de sus espacios por el interés de usar la tierra para obtener grandes ganancias, el Cártel Inmobiliario aún sigue.

En Venustiano Carranza y la Miguel Hidalgo están las gestiones de Calz. Zaragoza 166 y de Juan de la Barrera 130, procesos urgentes de atender, pero que por el gran intrincado burocrático de los criterios de expropiación, aun no se concretan.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

INSTITUTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

MÉXICO

INFORME

Como se puede observar en la página oficial del gobierno¹ del Instituto para la Reconstrucción del gobierno de la Ciudad de México, en el cual se informa que dicho instituto, se comprometió a garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las personas que habían sufrido daños en su patrimonio a causa del sismo del 2017 y así como a ampliar la oferta de vivienda para familias de bajos ingresos que, por años, han sido forzadas a vivir en la periferia por los altos costos en las zonas céntricas de la ciudad.

Se informó que, en los primeros años del actual gobierno, se dio el siguiente avance:

Programa de reconstrucción

Al inicio de la actual administración, el 5 de diciembre de 2018, los trabajos de reconstrucción del sismo del 19 de septiembre de 2017 no habían iniciado. En un año y nueve meses de trabajo, la Comisión para la Reconstrucción logró la entrega de 6,168 hogares reconstruidos, con el regreso a casa de 22,821 personas que ya cuentan con una vivienda digna, segura y habitable.

En ese sentido se informa que se han realizado labores de demolición de viviendas y edificios que tenían daños estructurales y representaban un peligro para la comunidad. Las Mesas Técnicas y los Comités organizados para este fin deben continuar trabajando para garantizar la certidumbre legal, la transparencia y las

¹ <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/derecho-a-la-vivienda/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

condiciones geo-estructurales de los espacios de reconstrucción.

Por otra parte, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones ha dictaminado las viviendas y edificios con Alto Riesgo de Colapso, que representan un peligro para la comunidad y zonas aledañas, y se ha procedido a su demolición. Existe un avance de 89 edificios demolidos, nueve en obra y tres por comenzar, y se han derruido 1,182 viviendas unifamiliares.

Las Mesas Técnicas y los Comités de Grietas y Transparencia, entre otros, han sido clave para resolver la regularización de escrituras, mitigación de grietas, innovaciones y mejoras a los proyectos, así como el acceso a la información para las personas damnificadas y población en general.

Con el fin de brindar certeza en las obras de reconstrucción y rehabilitación, el ISC informa haber realizado 3,620 dictámenes. El trabajo en campo que han hecho los binomios (Director Responsable de Obra y un Ingeniero), ha conducido a 8,408 revisiones geo-estructurales en viviendas donde existe un riesgo de suelo/grietas. Gracias a esta labor, se han descartado riesgos y se han dado soluciones técnicas para los problemas que afectan el inmueble, a fin de que las personas puedan regresar a sus hogares o, bien, se les notifique a través de un dictamen si es necesario reubicarlos.

Como resultado de los dictámenes, se tiene considerada la reubicación de 433 familias.

En viviendas unifamiliares, de las 7,469 casas censadas, hay un avance de 5,598 viviendas unifamiliares entregadas y/o intervenidas, el resto se entregará en el último trimestre del año.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el transcurso del 2019, solicitaron su incorporación al programa de reconstrucción 9,954 familias más. Actualmente se lleva a cabo la dictaminación de los daños en las viviendas de las nuevas familias solicitantes. Los resultados del dictamen indicarán su atención en 2021, ya sea a través de la Comisión para la Reconstrucción o del INVI.

Para apoyar a las personas afectadas por el sismo de septiembre de 2017, el 10 de junio de 2019 se realizaron modificaciones al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México para poder comercializar viviendas en inmuebles Re densificados. La generación de hasta 35% de vivienda adicional en los predios donde se realizará la reconstrucción permitirá financiar los proyectos en proceso. Con ello será posible dotar de un hogar digno a las familias damnificadas por el sismo en el menor plazo posible.

El objetivo del proyecto es el desarrollo de 860 viviendas adicionales en los 93 inmuebles afectados. Se estima un beneficio para 3,000 personas con un ingreso estimado de \$4,900 millones, lo que permitirá el financiamiento total de la reconstrucción.

En el caso de la vivienda multifamiliar, hemos logrado la rehabilitación y/o reconstrucción de 82 edificios de los 378 edificios registrados para ser intervenidos, con la participación de 120 empresas proyectistas, constructoras y supervisoras. De los 296 restantes, 148 se encuentran en proceso de obra; 47 iniciarán en el último trimestre de este año, y 101 iniciarán en los primeros meses de 2021 para ser entregados en 2022. Se ha comprometido para este fin un presupuesto de \$2,384,915,350.00

Los trabajos de reconstrucción no se limitan a las viviendas; estamos en proceso de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

obra en mercados públicos, escuelas y monumentos históricos.

En este proceso resulta fundamental la Reconstrucción del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México. A través del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral se comprometieron \$133,441,201.00 para proyectos, obras y supervisión de 21 templos y parroquias de ocho alcaldías de la ciudad.

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La reconstrucción de las escuelas afectadas por el sismo del 19 de septiembre ha estado a cargo del Gobierno federal en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ciudad de México. A la fecha, se han concluido los procesos de reconstrucción, rehabilitación y/o reforzamiento de 118 escuelas y restan cuatro por terminar.

El sábado 25 de julio del presente año, se llevó a cabo la reinauguración del mercado San Juan Curiosidades en la alcaldía Cuauhtémoc, cuya inversión para la remodelación y reestructuración total fue de \$38,849,153.00

Con apoyo de la Fundación Carlos Slim, y en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción, se reconstruyó el mercado de San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía Xochimilco, en beneficio de 153 locatarios.

Ciudad perdida de Tacubaya, colonia Atlampa y Centro Histórico

Garantizar el derecho a una vivienda digna para quienes viven y trabajan en la ciudad requiere un cambio de visión respecto a los objetivos de desarrollo, una visión que deje de privilegiar la ganancia privada, como venía ocurriendo en las administraciones



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

II LEGISLATURA

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

anteriores, y ponga a la población en el centro de las acciones de gobierno.

El Programa de Gobierno 2019-2024 propone la rehabilitación y construcción de 100,000 viviendas sociales. En estas acciones se encuentran incluidas la mejora de vivienda existente y la construcción de vivienda en conjunto (condominios), dando siempre prioridad a los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o en situación de riesgo.

Para hacer realidad el derecho a la vivienda digna en la ciudad, se incluyen acciones en tres áreas estratégicas de intervención: el Centro Histórico, la ciudad perdida de Tacubaya y la colonia Atlampa.

El Programa de Rescate Urbano de la Ciudad Perdida de Tacubaya es un proyecto integral de construcción de vivienda asequible, que incluye obras para mejorar la infraestructura, movilidad y espacio público para la recuperación de la zona en su conjunto.

Entre agosto y diciembre de 2019, se desarrolló el proyecto ejecutivo para la construcción de 175 viviendas en 16 edificios, con cinco y seis niveles, que sustituirán a la ciudad perdida, en un área de 5,830 m2.

El Programa Especial de Reordenamiento Urbano en Atlampa busca garantizar el derecho a una vivienda digna para los habitantes de estos campamentos, por medio de la construcción de 250 viviendas para igual número de familias.

En 2019, Petróleos Mexicanos le donó al Gobierno de la ciudad el predio ubicado en Fresno 409, que será destinado a la construcción de viviendas. Junto con la conclusión de los trámites de donación y la elaboración del proyecto arquitectónico,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

se trabaja en el desarrollo de un Plan Maestro de Manejo para la Colonia y la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa, que incluye la regeneración urbana y la construcción de vivienda incluyente. Está en proyecto la construcción de 45 hogares en Manuel González núm. 556, con una superficie de 842 m², en donde se prevé invertir \$26.3 millones. Asimismo, se tiene contemplada la construcción de 25 más, en Manuel González núm. 558, con 446 m², cuya inversión ascenderá a \$14.7 millones.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIVIENDA INCLUYENTE

Se han introducido modelos innovadores para ampliar la oferta de vivienda incluyente para las familias de bajos ingresos que, por muchos años, no han tenido acceso a una vivienda digna.

El Programa de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente da incentivos para que inversionistas privados construyan vivienda social, respetando los usos de suelo de la normatividad vigente y respondiendo a los parámetros de vivienda digna.

El 4 de noviembre de 2019, se publicó el Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México, cuyo objetivo es promover la construcción en 12 corredores y zonas urbanas, que incluyan hogares para familias de menores ingresos.

El compromiso que asumen los desarrolladores privados y sociales es ofrecer, por lo menos, 30% de viviendas incluyentes a un valor mucho menor al de mercado abierto, y garantizarles la opción de compra a los inquilinos que actualmente habitan en esos inmuebles.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

Los 12 corredores son:

Centro Histórico

Corredor Eje Central

Corredor San Antonio Abad (Pino Suárez-Tlalpan)

Corredor Hidalgo-México Tacuba

Corredor Ferrocarriles Nacionales-Xochimanca

Corredor Reforma Norte

Corredor Chapultepec

Corredor Insurgentes Norte

Atlampa

Vallejo-I

SAC Tacubaya

Zona Rosa

A cinco meses de la puesta en marcha del Programa, se han registrado un total de 15 promoventes interesados en producir proyectos que integran vivienda incluyente, y se han revisado 15 predios con una oferta total de 2,060 viviendas que incluye, también vivienda para trabajadores. A su vez, estos proyectos ofrecen 620 viviendas incluyentes desde tipo estudio hasta tres recámaras, con precios que oscilan entre los \$524,600.00 hasta \$1.1 millones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 100, referente los puntos de acuerdo, establece a la letra: Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

SEGUNDO. - Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 101, referente los puntos de acuerdo de Urgente y Obvia Res, establece a la letra:

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

TERCERO.- Conforme al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Por su parte, la Ley de Vivienda establece la definición siguiente:

“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

CUARTO.- En el caso de la Ciudad de México, el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su inciso E. se tutela el derecho a la vivienda, el cual señala:

1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

adaptada a sus necesidades.

2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

3. Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

4. Se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

Así también el artículo 16, del Ordenamiento Territorial, en su inciso E. define las características de la Vivienda en la Ciudad de México, este inciso señala:

1. La vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias.

Esta Constitución reconoce la producción social y privada de vivienda.

2. Las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social. Para ello:

a) Procurarán la construcción de la vivienda adecuada que atienda a la población de menores ingresos;

b) Determinarán la ubicación, densidad y normas de construcción para el desarrollo de vivienda, en colaboración con los organismos federales y locales y con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

los promotores privados y sociales, con base en las políticas de suelo urbano y reservas territoriales;

c) Establecerán programas que cubran al conjunto de sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales, favoreciendo a las personas en situación de pobreza y a los grupos de atención prioritaria, sin condicionamiento político;

d) Asegurarán que las políticas en la materia contemplen la vivienda nueva terminada, la progresiva, el mejoramiento y consolidación de viviendas en proceso, así como el mantenimiento, rehabilitación y adaptación para personas con discapacidad, de las viviendas y unidades habitacionales que lo requieran.

Es de interés público la promoción, recuperación y reciclaje de inmuebles en riesgo estructural, físico y social, en abandono o en extrema degradación para el desarrollo de vivienda, preferentemente popular de interés social;

e) Adoptarán medidas que contribuyan a la sustentabilidad ambiental;

f) Con el fin de promover la cohesión social y la disminución de las desigualdades, el Gobierno de la Ciudad deberá inhibir la exclusión y segmentación social en las colonias;

g) Establecerán mecanismos que promuevan la vivienda de arrendamiento pública, social y privada; y

h) En los casos que requieran el desplazamiento de personas por razones de interés público, se indemnizará y reubicará inmediatamente a sus residentes en lugares seguros, cercanos y en condiciones iguales o mejores a la vivienda de origen. En caso de no ser esto posible, se ofrecerá protección legal y opciones para la reposición de la vivienda afectada.

3. El Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes en forma individual u organizada, sin fines de lucro. Para tales efectos:

a) Asignará recursos y formulará los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos de inducción y fomento adecuados a esta forma de producción en sus diversas modalidades;

b) Fomentará la vivienda cooperativa en sus diversas modalidades. La ley en la materia regulará su constitución, funcionamiento y formas de tenencia;

c) Promoverá la asesoría integral para el desarrollo de estos proyectos; y

d) Dará prioridad en el acceso al suelo a quienes impulsen proyectos que integren áreas de convivencia social, servicios educativos, espacios públicos, productivos y otros servicios.

4. La política de vivienda será ejecutada por un organismo público descentralizado que facilite el acceso a las personas, familias y grupos sociales a una vivienda adecuada, con las condiciones previstas en esta Constitución, para el beneficio individual, el fortalecimiento del patrimonio familiar y la convivencia social.

Por lo anterior se resuelve el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS INSPECCIONES DE RIESGO DE LOS INMUEBLES:** BELISARIO 43, COLONIA CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 42 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 39 COL. CENTRO; GALEANA 37 COL. GUERRERO; MARIANO AZUELA 202 COL. SANTA MARÍA LA RIBERA; REPÚBLICA DE PERÚ 112 COL. CENTRO; DR. BARRAGÁN 256 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE HONDURAS NO. 58; JUAN DE LA BARRERA NO. 130 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; LÓPEZ 87 COL. CENTRO; GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE PERÚ NO. 24 COL. CENTRO; ALLENDE 56 COL. CENTRO; EJE CENTRAL LÁZARO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

CÁRDENAS NO. 155 COL. GUERRERO; EJE 1 PONIENTE, GUERRERO 81 COL. GUERRERO; CALLE 2 DE ABRIL NO. 32 COL. GUERRERO; DONCELES 42 COL. CENTRO; DONCELES 46 COL. CENTRO; GUANAJUATO 200 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 48, COL. CENTRO; CÓRDOBA 177 COL. ROMA; AV. ÁLVARO OBREGÓN 175 COL. ROMA NORTE, TODAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC., CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 166 COL. MOCTEZUMA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y AV. INSURGENTES 616 COL. SANTA MARÍA INSURGENTES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE JUDICIALICEN A LA BREVEDAD LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:** BELISARIO 43 COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; GUERRERO 81, EN EJE 1 PONIENTE, COL. GUERRERO, ASÍ COMO A LA BREVEDAD **SE LIBERE EL FOLIO REAL NO. 1377204**, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL NO. 32 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

TERCERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN Y AGILICEN A TRAVÉS DE UNA MESA DE TRABAJO, DIVERSOS TRÁMITES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:** EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS 53 COL. CENTRO; DURANGO 119 COL. ROMA NORTE; ZACATECAS 74 COL. ROMA; CHIHUAHUA 191 COL. ROMA NORTE; BELISARIO 43 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 42 COL. CENTRO; BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 39; GALEANA 37 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; MARIANO AZUELA 202 COL. SANTA MARÍA LA RIBERA; REPÚBLICA DE PERÚ 112 COL. CENTRO; DR. BARRAGÁN 256 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE HONDURAS NO. 58 ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; JUAN DE LA BARRERA NO 130 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC; LÓPEZ 87 COL. CENTRO; GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES; REPÚBLICA DE PERÚ NO. 24 COL. CENTRO; ALLENDE 56 COL. CENTRO; EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 155 COL. GUERRERO ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC; EJE 1 PONIENTE GUERRERO 81 COL. GUERRERO; CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NO. 166 COL. MOCTEZUMA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; AV. INSURGENTES 616 COL. SANTA MARÍA INSURGENTES; DONCELES 42 COL. CENTRO; DONCELES 46 COL. CENTRO; GUANAJUATO 200 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 48 COL. CENTRO; CORDOBA 177 COL. ROMA NORTE; AV. ALVARO OBREGÓN 175 COL. ROMA NORTE; ALLENDE 46 COL. CENTRO; MÉRIDA 90 COL. ROMA NORTE Y AV. CUAUHTÉMOC 108 COL. DOCTORES. Y POR SU PARTE RESPECTO DEL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),





HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

INMUEBLE DE MÉRIDA 90 COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SE REALICE LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIAL.

CUARTO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, **A EFECTO DE QUE SE EMITAN LOS DICTÁMENES DE RIESGO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES** DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES, EN PARTICULAR DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN: GARCÍA DIEGO 201 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ASÍ COMO EJE 1 PONIENTE GUERRERO 81 COL. GUERRERO.

QUINTO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL AGUA EN ALLENDE 46 COL. CENTRO Y SE REGULARICEN PAGOS POR ADEUDO DE LA MISMA.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 16 días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente.

Hector Barrera

DIP. HÉCTOR BARRERA
MARMOLEJO

Federico Döring

DIP. FEDERICO DÖRING
CASAR

GPPAN



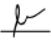



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. RENATO BERRÓN RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN DIVERSAS GESTIONES DE LA ORGANIZACIÓN ALIANZA MEXICANA DE ORGANIZACIONES RESIDENTES (AMOR),



TÍTULO	PA. EDIFICOS GRUPO AMOR VERSIÓN FINAL
NOMBRE DEL ARCHIVO	P.A. ASOCIACIÓN AMOR EDIFICIOS.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	7458fbe55c23300523172d49fa37e091e7284163
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 05 / 2022 03:40:29 UTC	Enviado para firmar a DIP. FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) por hector.barrera@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.86.16
 VISTO	17 / 05 / 2022 05:16:16 UTC	Visto por DIP. FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.64.87
 FIRMADO	17 / 05 / 2022 05:16:35 UTC	Firmado por DIP. FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.64.87
 COMPLETADO	17 / 05 / 2022 05:16:35 UTC	Se completó el documento.